

AUTORIZACIÓN DE GASTO

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE	<input type="checkbox"/> Para Pagar	<input checked="" type="checkbox"/> Para Adquirir
GABINETE		

FECHA
20 04 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de: 1 Toner marca HP modelo Q-7551-A

DESTINO DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

CEDOC

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.556.940-5

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 81.709.-

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa debido a que el monto no supera las 3 UTM.



- INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFERENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204009	\$ 577571	\$ 81709	\$ 495862
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 877
FECHA : 22/04/09

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1810
SANTIAGO, 20.04.2009

VISTOS:

El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorizase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE DEBIDAMENTE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

NEISON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas